

SERVICIO

COPIA CERTIFICADA

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Se emite una copia certificada de la Licencia/Placa de Funcionamiento a petición del C. Titular de esta.
---------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	DEM-CCL-002
--------------------------	-------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 17 de la Ley de Ingresos vigente para el Estado de Hidalgo.

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE	Cuando el ciudadano solicite una copia certificada de una Licencia/Placa de Funcionamiento para efectuar resellos o servirse de la misma para los efectos legales que le sean pertinentes.
---	--

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL	CIUDADANO
NÚMERO DE COPIAS	N/A

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE (X)
FORMATO TIPO ()

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	N/A
CONTACTO	N/A
INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
Solicitud mediante formato escrito libre en donde cite los datos de la Licencia/Placa de Funcionamiento de la cual se requiere la copia certificada, si cuenta con una copia simple de la misma se anexa.	x	

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	03 días hábiles después de haber ingresado la solicitud por escrito.
--	--

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	\$147.00 a pagarse en el área de Ingresos de la Nueva Ciudad Administrativa con acuerdo en el Artículo 17 de la Ley de Ingresos vigente para el Estado de Hidalgo.
--	--

VIGENCIA DEL SERVICIO A OBTENER

N/A

DIRECCIÓN RESPONSABLE

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN E ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES Y COMERCIO.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de 08:30 am a 04:30 pm.

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

-Se presenta el ciudadano titular de una Licencia/Placa de Funcionamiento solicitar informes sobre cómo se le puede expedir una copia certificada. En la ventanilla de la Dirección se le informan los requisitos y se le informa del costo que tiene el servicio, con acuerdo en el artículo 17 de la Ley de Ingresos vigente para el estado de Hidalgo.

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

Ing. Brenda Karina Chavez González.

DIRECCIÓN

Area Administrativa de la Dirección de Establecimientos Mercantiles y Comercio.

DOMICILIO

Calle Allende S/N, Colonia Centro Tizayuca, Hidalgo

NUMERO TELEFONICO

5513813992

CORREO ELECTRONICO

reglamentos.tiza@gmail.com

CONTACTO PARA QUEJAS

Directamente en la ventanilla de la Dirección de Establecimientos Mercantiles y Comercio.

PUEDO CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA
DEL MUNICIPIO

www.tizayuca.gob